

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIOS

DECRETO EXENTO N° 0653 /  
Sección 1era.

LA CISTERNA, 17 FEB 2010

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.7.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

**TENIENDO PRESENTE:**


1.- El Memorando N° 50/2010, de Alcaldía en el que instruye el traslado, de funcionarios que a continuación se indican, a contar del 18 de Febrero 2010,

**DECRETO**

**1.- TRASLADASE**, a contar del 18 de Febrero 2010, a los funcionarios que a continuación se indica.

- **CARLOS TIZNADO LOPEZ**, Directivo, Grado 7° E.M.R. desde Inspección a Dirección de Aseo y Ornato, como Director, a contar del 18 de Febrero del año 2010.
- **RICARDO ORTIZ MANZUR**, Directivo Grado 6° E.M.R. desde la Dirección de Aseo y Ornato, como Jefe del Departamento de Bienestar, bajo las ordenes directas del Director de Administración y Finanzas, a contar del 18 de Febrero del año 2010.
- **RICARDO SOLAR RIOS**, Jefatura Grado 9° E.M.R. desde el Departamento de Bienestar a la Dirección de Obras Municipales, bajo las ordenes directas del Director de dicha unidad, y a contar del 18 de Febrero del año 2010.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
CRISTEL DONOSO SUAZO  
DIRECTORA (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CDS./NSS./llm-